

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 y atento a las razones invocadas,

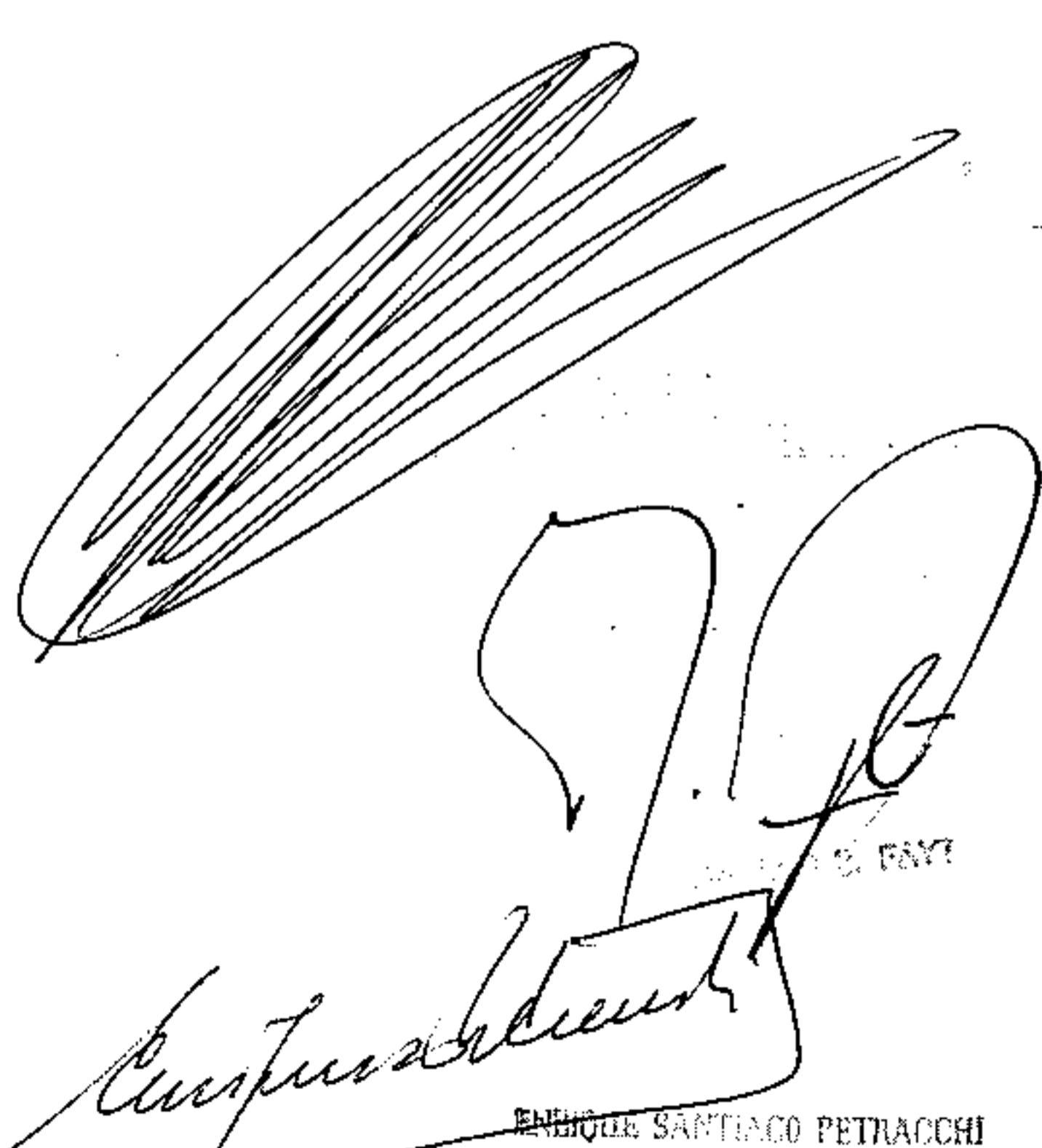
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.S.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO